

Al Despacho de la Señora Juez hoy dieciocho de Junio de dos mil veintiuno.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

LIQ.SOC.CONY.2021--039

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

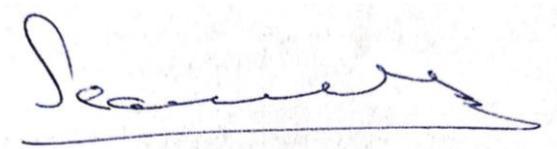
Bucaramanga, Junio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la anterior petición de la apoderada de la parte demandante, se abstiene el Despacho de dar trámite a lo solicitado en relación con tener por notificado al demandado y el emplazamiento a acreedores.

Así mismo, para todos los efectos legales, téngase en cuenta el envío que de la notificación se hace al demandado con fecha 4 de Junio del corriente año y una vez vencido el término otorgado para comparecer al proceso, continúese con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath it.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

bsps